



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de agosto de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00320-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-  
AGEBRE**

Sr(a).

**DIRECTOR DE LA IE PÚBLICA Y PRIVADA DE LA UGEL 02**

Presente.-

**Asunto:** I FESTIVAL ESCOLAR DEL LIBRO Y LECTURA CIRCO LECTOR.

**Referencia:** CARTA APIFAW – No 65- 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se presenta a la Asociación por la Infancia y Familia WAWITAS (APIFAW), reconocida por el Ministerio de Cultura del Perú como Espacio de Lectura y Punto de Cultura, formada por profesionales de la educación NO tradicionales, que entre sus principales propósitos están:

- DISEÑAR proyectos pedagógicos y socioculturales que promuevan en cuidado a la naturaleza y sostenibilidad, revaloren el arte, promuevan la oralidad, lectura y escritura, cuiden la salud y bienestar integral del individuo, familia y sociedad.
- CONVOCAR al trabajo conjunto a padres, docentes, ciudadanos, autoridades, organizaciones privadas y públicas para influir en las políticas públicas que beneficien la familia y sociedad.

Esta institución presenta su proyecto sociocultural "Circo Lector", que busca fomentar los derechos culturales de los ciudadanos de Lima norte, acercar las experiencias lectoras gratas para la comunidad educativa, así como llevar talleres, charlas, presentaciones de libros, conversatorios con escritores, editores e ilustradores, etc., de forma gratuita a los estudiantes, familias y docentes de forma GRATUITA.

En ese sentido, el **I Festival Escolar de Libro y Lectura "Circo Lector" se realizará en la I.E.2022. Abraham Valdelomar Pinto de los Olivos el 29 de agosto y estará abierta a la comunidad local**, a fin de promover la unidad e identidad vecinal; para ello pueden comunicarse al 987722183.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**  
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDU/UGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
CAGP/EE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0751164

CLAVE: 121FBB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

